

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 8 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la concesión de un incentivo directo en forma de subvención a la empresa Persan, S.A., ubicada en Sevilla, para la implantación de nuevos procesos de producción, mejora de sistemas de gestión de logística y acondicionamiento en planta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de abril de 2014, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 25 de febrero de 2014, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 8 de abril de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

A N E X O

«Autorizar el gasto para la concesión de un incentivo directo en forma de subvención por valor de dos millones seiscientos mil ochocientos cinco euros con cuatro céntimos (2.600.805,04 euros), a la empresa Persan, S.A., ubicada en Sevilla.

El proyecto consiste en la puesta en marcha de nuevo plan de inversiones comprendido en el plan estratégico de la compañía acorde a su política de crecimiento destinado a la implantación de nuevos procesos de producción, mejora de sistemas de gestión de logística, y acondicionamiento en planta, al objeto de mejorar la eficiencia productiva, el nivel de calidad y la competitividad empresarial.

Dicho incentivo se otorga al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013, modificada por la Orden de 27 de junio de 2013.

El presente Acuerdo se someterá a ratificación del Consejo de Gobierno, previo Informe de control de la Intervención General en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía.»